



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0008661/2017

Córdoba, 19 SEP 2017

VISTO

La solicitud de prórroga presentada por la Lic. María Inés Gutiérrez DNI 11879163 para la presentación del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO); y

CONSIDERANDO

Que la Lic. María Inés Gutiérrez DNI 11879163 ingresó a la CEPTO en la cohorte del año 2009;

Que ya se encuentran vencidos los plazos para la finalización de la carrera establecido en el reglamento de la carrera;

Que el Comité Académico de la CEPTO evalúa la necesidad de implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento del egreso;

Que en función del análisis particular de cada alumno se establecen condiciones académicas que deben cumplir al ser reincorporados en la CEPTO;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reincorporar a la Lic. María Inés Gutierrez DNI 11879163 en la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Lic. María Inés Gutiérrez DNI 11879163 debe cumplir los siguientes requisitos académicos para egresar de la CEPTO:

- Cursado del Seminario: Trabajo, desigualdad social y territorio.-
- Presentación de un nuevo Proyecto Trabajo Final, el cual se deberá desarrollar en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento de la CEPTO.-

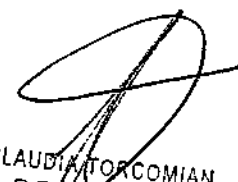
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar a la Secretaria de Postgrado y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº:

1535


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA